



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Resolución de Gerencia General **N° 075-2023-PATPAL-FBB/GG/MML**

San Miguel, 03 de mayo de 2023

EL GERENTE GENERAL;

VISTO:

La Resolución de Gerencia General N° 028-2023-PATPAL-FBB/GAF/MML de fecha 11 de enero de 2023, y la Carta S/N de fecha 03 de mayo de 2023;

CONSIDERANDO:

Que, el Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda (PATPAL-FBB) es un Organismo Público Descentralizado, adscrito a la Municipalidad Metropolitana de Lima mediante Ley N° 28998; el mismo que goza de autonomía técnica, económica y administrativa, que tiene por finalidad proporcionar bienestar, esparcimiento, cultura y recreación a favor de la comunidad;

Que, mediante Ordenanza N° 2129 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del PATPAL-FBB;

Que, por Resolución de Gerencia General N° 028-2023-PATPAL-FBB/GG/MML de fecha 11 de enero de 2023, se designó en el cargo de confianza, a la señora NOEMI MAGALI OLAZÁBAL ROMÁN las funciones de Subgerente de Marketing del Patronato del Parque de Las Leyendas – Felipe Benavides Barreda, con clasificación EC bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057;

Que, mediante Carta S/N de fecha 03 de mayo de 2023, la servidora NOEMI MAGALI OLAZÁBAL ROMÁN presentó su renuncia al cargo de Subgerente de Marketing del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda.

Que, de acuerdo a las atribuciones conferidas a la Gerencia General, el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del PATPAL-FBB establece que *"La Gerencia General es el órgano de la Alta Dirección que constituye la máxima autoridad administrativa y ejerce como Titular de la Entidad"*;

Que, el artículo 10° del mencionado cuerpo normativo, son funciones de la Gerencia General: *"inciso f) "Nombrar, designar y/o contratar a los servidores públicos que sea requerido. De acuerdo a las normas vigentes"*;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el ROF del PATPAL-FBB;

RESUELVE:



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

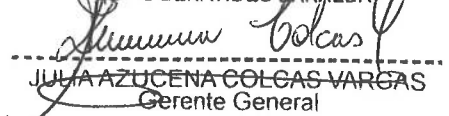
ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA de la señora **NOEMI MAGALI OLAZÁBAL ROMÁN** en el cargo de confianza de Subgerente de Marketing del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda (PATPAL-FBB), del régimen del Decreto Legislativo N° 1057, culminando su gestión el día 03 de mayo de 2023; dándole las gracias por los servicios prestados a la Entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR copia de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Recursos Humanos, para que, en el marco de sus competencias, adopten las acciones que correspondan conforme a ley.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la señora **NOEMI MAGALI OLAZÁBAL ROMÁN** con las formalidades de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS
FELIPE BENAVIDES BARREDA



JULIA AZUCENA COLCAS VARGAS
Gerente General

